



N° 0021-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 26 de enero de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000029-2024-MC

➤ **Objeto:**

- Aprueban, durante el año 2024, el ingreso libre en los días de aniversario de la creación o inauguración a los cincuenta y seis museos administrados por el Ministerio de Cultura, para todos los visitantes nacionales y extranjeros residentes en el país.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se ha aprobado durante el año 2024, el ingreso libre en los días de aniversario de la creación o inauguración a los cincuenta y seis museos administrados por el Ministerio de Cultura, en atención a la tarifa promocional de S/ 0,00 (Cero y 00/100 soles), para todos los visitantes nacionales y extranjeros residentes en el país, conforme al anexo que puede ser visualizado en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO, GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada, y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2256216-1>

➤ RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000003-2024-MIDIS/PNPDS-DE

➤ **Objeto:**

- Aprueban el "Cronograma de Pagos del Programa Contigo" correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

➤ **Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se ha aprobado el "CRONOGRAMA DE PAGOS DEL PROGRAMA CONTIGO" correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la citada resolución y puede ser visualizado en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (<https://www.gob.pe/contigo>).



➤ **Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada, y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2255823-1>